

C/784/2020

Nº 2549

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

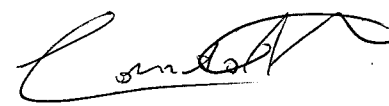
Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gabriel Tinagli: "Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En el mes de abril del año en curso las nuevas autoridades de Instituto Nacional de las Mujeres dejaron sin efecto la licitación pública realizada en el año 2019. Por dicha licitación se adjudicaba y, por lo tanto, se daba continuidad a nivel nacional a todos los servicios de atención de situaciones de violencia basada en género de dicho Instituto. Para atender la situación se resolvió realizar una prórroga de la licitación anterior hasta el 30 de noviembre del año en curso, con el objetivo de realizar un nuevo proceso licitatorio, prórroga que se resolvió extender hasta el 31 de enero de 2021. Si bien a la fecha se está realizando el nuevo llamado, lo cierto es que, desde abril del presente año, se han producido atrasos en los depósitos de las partidas con las cuales las organizaciones sociales abonaban los salarios de los trabajadores. Esa situación ha desencadenado importantes dificultades y en algunos departamentos del país se han producido atrasos en el pago de los salarios de hasta dos meses. De todas formas, cabe destacar que los servicios han continuado en funcionamiento gracias al compromiso, la responsabilidad y la dedicación de sus trabajadores, siendo la primera línea de respuesta a situaciones de violencia basada en género. En el departamento de Rocha son 11 trabajadoras las que se encuentran a cargo de ese fundamental servicio en las ciudades de Rocha y de Chuy. Si bien las citadas trabajadoras no han sufrido atrasos en el pago de sus salarios, como ocurre en otros departamentos, eso se debe exclusivamente a que la organización contratante ha logrado continuar (a su costo) con el pago al día de los mismos, sin perjuicio que se encuentra con atrasos en recibir las partidas que corresponden al rubro salarios. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Motivo por el cuál no se ha resuelto el depósito de las partidas en tiempo y forma a las organizaciones para el pago de salarios de trabajadores y trabajadoras. 2) Cuál es la planificación estratégica con respecto al Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género en el interior del país. 3) Quién tendrá la responsabilidad de estar a cargo a nivel departamental de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres a partir del mes de diciembre del año en curso,

siendo un rol clave de articulación interinstitucional en las políticas de género y nexos con el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



CONRADO RODRÍGUEZ
2do. Vicepresidente